

Celebrada el 12 de Julio de 1967.

se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Bulnes, Canas, Claro, Hodrá, Mansilla, Smitz, Muehrraga, Sivagre, y Yarnier; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Pro Secretario señor Borchart. Concurren, además el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall y el Gerente de Crédito Externo señor Villanar. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2128, celebrada el 5 de Julio de 1967, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 5 al 11 de Julio de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descuotadas a la Industria Salitrera
Préstamos Warrants.

F°	2	428	499	63
				3673.000.-

Operaciones con el Público
Resultas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 875, del 11 de Julio de 1967.

Operaciones de Crédito a
plazo en moneda Extran-
jera results por el Comité
Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 3 al 7 de Julio de 1967, según el siguiente detalle:

Compras de cambios a plazo (encaje)

Operaciones nuevas

Cancelaciones.

156186611

Prórrogas autorizadas por
la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Libreros y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 5 al 11 de Julio de 1967.

Préstamos Libreros

Deudor.	Monto	Voto	Albano	Saldo	Nro Voto	Curaduría
	57000.-	5/7/67	9600.-	47400.-	4. 8. 67	Arreglos otros
	192000.-	11. 7. 67	---	102000.-	10. 8. 67	Brigo
id	256000.-	18. 7. 67	---	256000.-	17. 8. 67	id
id	192000.-	18. 7. 67	---	192000.-	17. 8. 67	id.

Préstamos con Letras y Cobranzas de Esa.

Deudor.	Monto	Albano	Saldo	Voto	Nro Voto	Calidad
	81210 000.-	---	81210 000.-	1º. 7. 67		Plazo
id.	398000.-	---	398000.-	1º. 7. 67		"
id	9440000.-	---	9440000.-	1º. 7. 67		"
id	9995000.-	---	9995000.-	1º. 7. 67		"
id	5229292232	---	5229292232	1º. 7. 67		"
id.	1019326908	---	1019326908	1º. 7º 67		"
	398000.-	---	398000.-	29. 6. 67		Cobranza
	30800.-	---	30800.-	4. 7. 67		"
id	30000.-	---	30000.-	4. 7. 67		"
id.	19250.-	---	19250.-	4. 7. 67		"

Visaciones Ley N° 5.185..

se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a las disposiciones de la Ley 5.185, alcanzaba, al 7 de Julio de 1967, a E° 179.500..

Gastos Generales.

Estados mensuales - Se pone a disposición de los señores Directores los Estados de la cuenta "Gastos Generales", de Junio de 1967, cuyo resumen es el siguiente.

	Totales Junio	Saldo al 30.6.67.
Gastos Generales M/C.	E° 1.818.501.69	E° 5.192.264.27.

Gastos Generales M/E.	6078645	34000657
Compras Materiales	20060962	43082273
Inmuebles.	16269431	44821905

Oro y Monedas Extranjeras. Estados mensuales. Distribución de depósitos en Corresponsales.

El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras corresponsalientes al mes de junio de 1967.

Operaciones de Compra y venta de caudios.

Compras.

Yisco	US\$ 1622826642.	
Amul. Circ N° 614.	5521120	
Enamui.	3850000.-	
Boor. (Créd. Post Embarques)	5624021	
Varios	54205	
Retornos Export. (Guasol)	4678096	
Reemplazo AID.	712956	US\$ 2024417040
		US\$ 2024417040

Ventas.

Bco. Central (Acreditivo).	US\$ 292565	
Eca.	75617595	
Cubrir Importación	32246000.-	
Circulas N° 614	129649641	
Cubrir Solicitud de Giro	452514204	
Guasol.	122585045	
Boor. pago Obligaciones	17913251	
Varios	40940	
Reemplazo DID.	40137790.	US\$ 3743854031.
		US\$ 3743854031.

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos corresponsales.

First National City Bank.	New York.	US\$ 55483292
J.H. Schroder Banking Corp.	"	26034226
Morgan Guaranty Trust Co	"	106294078
Irving Trust Co.	"	22281737
The Chase Manhattan Bank.	"	537791109
Federal Reserve Bank	"	15083716
Manuf. Hanover Trust Co.	"	263770301
Bankers Trust Co.	"	42884978
Bank of America.	"	377651809.

Chemical Bank. N.Y. Trust Co.	New York.	104	173 623 82
National Bank of North America	"		530 281 96
French. American Banking Corp.	"		249 169 66
Marine Midland Trust Co.	"		372 551 51
The American Express Co. Inc.	"		331 851 60
The Bank of New York.	"		317 928 94
Crocker-Citizens National Bank.	San Francisco		124 869 41
Philadelphia National Bank.	Philadelphia		192 934 59
The Fidelity Bank	"		318 524 32
Bank of London & South America	London.		153 53 59
Banque Francaise et Italienne pour.			
L'Amérique du Sud.	Paris		286 665 82
		us\$	17 345 807 68
Credito Rio Griseo			44 198 842 90
Cta. Cotaheral Crid DID			7 841.-
Depositos a plazo.			28 000 000.-
		us\$	89 552 491 58
Bank of London & South America.	New York.		436 454 77
		104	89 988 946 35
<u>Distribucion de los fondos en los corresponsales en Londres.</u>			
Rothchild & Sons Ltd.	London	£	147:05:08
Lloyds Bank Ltd.	"		4 266:03:05
Midland Bank Ltd.	"		6 845:04:06
Bank of London & South America	"		126 019:02:09
First National City Bank.	"		4 377:18:05
Bank of England	"		2 068:04:00
Westminster Bank Ltd.	"		4 100:00:00
		£	148 823:18:09
<u>Distribucion de los fondos en los corresponsales en Alemania</u>			
D. Bundesbank	Frankfurt.	DM	191 974 93
D. Sudamerikanische Bank.	Hamburg		515 304 54
D. Uebersseische Bank.	"		2 410 884 75
Thero America Bank.	Bremer.		30 021 33
Commerzbank.	Dusseldorf.		25 408 4
		DM	3 150 726 39

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia

Banca d'Italia	Roma	Lit	4 434 130.-
Banca Commerciale Italiana			
a) Roma	Roma		918 445 291.-
b) Milán	Milán		17 528 258.-
c) Cta Especial Transitoria			560 693 624.-
		Lit.	1 501 101 303.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia

Banque Francoise et Italienne pour			
L'Amérique du Sud	Paris	Fr.	101 237 44
Banque de France	"		13 158 36
		Fr.	114 395 80

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza

Credit Suisse	Zurich	Fr.	
a) Cta Ordinaria	"		80 897 78
b) Cta Especial	"		6 545 49
Union de Banques Suisses	"		64 657 53
Soc. de Banque Suisse	"		316 287 61
		Fr.	468 388 41

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bélgica

Banque de Bruxelles	Bruselas	Fr.	501 990.-
Office Nat. du Ducroire	"		567 6455.-
		Fr.	6 178 445.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia

Skandinaviska Banken	Estocolmo	Cr.	430 176 79
Sveriges Riksbank	Estocolmo		48 247 20
		Cr.	478 423 99

Distribución de los fondos en los corresponsales en:

First National City Bank	Buenos Aires	M/\$	21 542.-
Morges Bank	Oslo		27 194.-
Chc Bank of Tokyo Ltd.	Tokyo		2 924 821.-
D. Danske Landmandsbank	Copenhague		374 020 93
Amsterdam. Rotterdam Bank	Rotterdam		590 387 16
First National City Bank	Liema		2 50
Royal Bank of Canada	Montreal		5 281 05
Ergevacka Gud Lagob.	Lagob.		5657

Superintendencia de
Bancos.

Circulares. — El Gerente Secretario General informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Circular de fecha 4 del actual, que se refiere a "Entrega de correspondencia del Banco Central a los Bancos comerciales".

Operaciones de Cambio

El Gerente Secretario General da cuenta de que en el periodo

Libre

comprendido entre el 3 al 7 de Julio de 1967, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 82.027.702.65.- y egresos por us\$ 118.320.945.69.- Las compras en este periodo alcanzaron a us\$ 13.808.749.84.- y las ventas a us\$ 10.193.385.79.-

Saldo correspondiente al 28.6.67.

us\$ 4534540768

Ingresos.

Compras: Cobre Aportes de Capital	us\$ 732.000.-
Conversion de Otras Leds.	6426528
* Liquidación Compras a F.	- 3876276273
Retenues de Exportacion	43736612
Cobre costos de Producc.	3158000.-
Cambio de Correcciones.	21181688
Otros Aportes de Capital	380.000.-
Varios	634021210
Compras esp. de Petrov.	248508946

Sub Total.

us\$ 13.808.749.84

Dip. Caja Amortización	200.000.-
Dip. Cobre P. Producc.	3158000.-
Dip. Boon. Afectas y del Est.	417244246
Otros Dip. de Ejercicios	194518866
Salores en Dolares	133.000.-
Dip. Cobre Contribución en M/E	1501005416
Dip. del Fisco	3948833491
Ints. Depósitos a plazo	2848462
Corporación del Cobre Peru. Exp.	4080000.-
Crasp. Ota Colateral.	3448.-

us\$ 8202770265

Egresos.

Intas: Boon. Sig. Mas a Futuro	us\$ 1010712222
Boon. Cubris Importación	9226357

Sub Total.

us\$ 1019338579

Gasto Generales	380458
Giros del Fisco	4216019706
Giros Cobre P. de Producc.	3158000.-
Giros Boon. Afectas y del Est.	366939069
Giros Caja de Amort.	26504371
Otros Giros de Ejercicios	110979504
Aut. de Recambio D.D.	5403543
Conversion a Ot. Leds.	20000.-
Varios	475964107

Compensación Multilateral	7 502 076 67	
Valores en Dólares	3 500.-	
Giros Cobre Particip. Fiscal	4 080 000.-	
Corp. del C. Presup. Especial	1 283 882 40	
Giros Cobre Eribud en M/E.	39 488 193 25	us\$ 118 320 945 69
Saldo Corresponsales (Ctas Ctes)		42 815 327 37
(Créd. NID.)		43 768 169 44
(Cta Colat)		4393 -
		us\$ 91 587 889 81

Conversion N° 8.

Saldo al 28.6.67. us\$ 443 786 377 05

Compras.

Cobre Cost. de Producción	us\$ 3 148 328 62	
Varios Retornos Export.	437 366 12	
Varios Clados.	809 677 33	
Varios Aport. de Capital	380 000.-	
Boon Aport. de Capital	1 165 783 16	
Conversion de ot. luds.	52 451 61	
Cobre Aport. de Capital	732 000.-	us\$ 672 560 684
		us\$ 450 511 983 89

Ventas.

Boon efectivas	us\$ 92 263 57	
Varios efectivas	644 523 13	
Boon Pago Obligaciones	6 501 48	
Pouvers. a ot. luds.	404 859 61	
Boonotas a Future	203 602 63	
Varios Pago Obligaciones.	63 865 05	
Fisco Pago Obligaciones	4376 123 26	us\$ 5 791 738 73
		us\$ 444 720 245 16
Ctas Especiales.		8 684 076 37
Lima de Crédito A.P.C.		11 408 763 54
Préstamos Populares.		1 037 796 06
		us\$ 465 850 881 13

mercado Libre Fluctuante

(en miles de dólares)

1966

Compras de Cambio

Ventas de C.

330 411.-us\$ 169 972.-

1967

Enero

32 245.-

25 427.-

Febrero

22 129.-

10 717.-

Marzo

24 502.-

14 482.-

Abril

20 279.-

7 274.-

Mayo

50 584.-

30 682.-

Junio

Cobre cost. de Prod.

us\$ 14 168.-

Fisco pag. Oblig. us\$ 4 283.-

Varios Contado

2 106.-

Boor. Efectivas 5 163.-

Varios Ret. Exp.

6 066.-

Fisco efectivas 19 054.-

Cobr. ot. luds.

3 620.-

Varios pag. Oblig. 183.-

Boor. Debit. CAP

6 332.-

Boor. Debit. CAP 12 676.-

Varios Op. Cap.

843.-

Boor. pag. Oblig. 32.-

Boor. efectivas

573.-

Varios efectivas 1 875.-

Cobre Op. Cap.

1 560.-

Cobr. ot. luds. 5 295.-

Op. de Balance.

13 020.- us\$ 48 288.-

Op. de Balance 3 817.- us\$ 52 378.-

Julio (3 al 7).

Cobre cost. Produc. us\$ 3 148.-

Boor. efectivas us\$ 92.-

Varios Estado.

810.-

Boor. utas a Fut. 204.-

Varios Ret. Export.

437.-

Boor. pag. Oblig. 6.-

Cobr. ot. luds.

52.-

Fisco pag. Oblig. 4 376.-

Varios Op. Cap.

280.-

Varios efectivas 645.-

Boor. Op. de Cap.

1 166.-

Varios pag. Oblig. 64.-

Cobre Op. de Cap.

732.- us\$ 6 725.-

Cobr. ot. luds. 405.- us\$ 5 792.-

us\$ 204 802.-us\$ 146 752.-Compras de Cambio son Paeto Retroventa.Pagareés Leyes 14949-14171.Pagareés Ley 14949 Octo 4401.

Saldo al 3. 7. 67.

us\$ 2555 215 29

Operación Nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 7. 7. 67.

2 555 215 29

Pagarés Leyes 14949-14171

Docto 3203.3475. 4401.

43276620

Saldo al 3. 7. 67.

Operación nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 7. 7. 67.

43276620

Pagarés Ley 14949 Docto 4531.

Saldo al 3. 7. 67.

859576924

Operación nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 7. 7. 67.

859576924

Pagarés Ley 14949 Docto 349.

Saldo al 3. 7. 67.

39769007

Operación nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 7. 7. 67.

39769007

US\$ 1198144080

E° 5223908189

El Gerente General da cuenta que al 7 de Julio de 1967, la posición de caudales del Banco estaba sobrecuadrada en US\$ 310.370.419.32... Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 77.200.000.-; el total está formado por US\$ 7.900.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 1.600.000.- del Fisco y US\$ 27.100.000.- de otros acreedores, quedando un saldo favorable de US\$ 40.600.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de US\$ 4.660.000.- y US\$ 4.000.000.- correspondiente a la tributación anticipada del sobre ya depositada en el Banco y rendida a futuro al Banco por la Esorería, lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 49.260.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 7 de Julio de 1967, el total de estas últimas ascendía a E° 2.186.052.000.- y la de billetes y monedas a E° 1.381.641.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1966, un aumento de E° 137.779.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Casa de Moneda
de Chile.

Anticipo Ley N° 11.543. Art. 2°.- Elaboración de billetes. Aumento de monedas.

El señor Ibáñez informa que la Casa de Moneda de Chile so-

licita que, en conformidad a las disposiciones de la Ley 11.543, se le otorgue un anticipo por F° 200.000.- para atender gasto relacionado con la impresión de billetes y otro por F° 300.000.- para cubrir desaholbos derivados de la acuñación de monedas de bronce aluminio ordenadas por el Banco. Agrega que estos anticipos posteriormente se deducen de las facturas que presenta la Casa de Moneda de Chile al Banco a fin de del suumstre, por estos mismos conceptos.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 11.543, los siguientes anticipos para los fines que se indican:

F° 200.000.- Impresión de billetes.-

F° 300.000.- Acuñación de monedas.

Estos créditos, en su oportunidad, serán deducidos de las facturas que ese Organismo presente al Banco, por estos mismos conceptos, a fin de del suumstre en curso.

Adquisiciones y Gastos.

El Gerente General hace presente que la Institución cuenta con una Agencia en la ciudad de Castro, donde no posee oficina propia, produciéndose por ello diversos problemas por la falta de disponibilidad de locales adecuados para el funcionamiento del Banco y casa habitación para determinado personal. Para solucionar estos inconvenientes se ha pensado en adquirir un sitio donde se construiría un pequeño local, de tipo prefabricado, con el objeto de habilitarlo como oficina y dos casas para el personal. Agrega que se han pedido cotizaciones por distintos sitios, entre los cuales la Jueza se permite recomendar la compra de uno de propiedad del Obispado de Ancud, que tiene 920 m² de superficie, ubicado a 3 cuadras de la plaza y que tiene un valor de F° 30.000.- a lo que habría que agregar los gastos de escritura y de transferencia que serían de cargo del Banco.

En mérito de lo expuesto, se resuelve facultar al Comité Ejecutivo para que destine hasta la cantidad de F° 30.000.- en la compra de un sitio en la ciudad de Castro, de 23 m. x 40 m, con una cabida de 920 m², de propiedad del Obispado de Ancud, ubicado a 3 cuadras del centro comercial y con frente a las calles de San Martín y Nueva, en el que se construirán las oficinas del Banco y las casas del Agente y Sub Agente respectivos. Al precio indicado deberá agregarse los gastos de escritura y de transferencia, que serán por cuenta del Banco. La operación se perfeccionará una vez que el Departamento de Hacienda estudie los títulos del bien raíz.

Personal.

El señor Ibáñez informa que, como se explicó en el Comité de esta mañana, el Directorio en la última Sesión del mes de junio aprobó la creación de 26 nuevas plazas en las diversas Plantas del Banco, 10 en la oficina de Santiago y 6 para sucursales y Agencias, a las que hay que agregar 7 producidas por retiro de empleados, con lo que el número de vacantes se eleva a 33.

En esta oportunidad se da cuenta al Directorio que se han contratado 28 del total de 33, quedando todavía por llenar 5 plazas, que corresponden a 4 cargos de profesionales, dos en el Departamento de Control de Operaciones de Comercio Exterior y dos en la Sección de Racionalización y un cargo de auxiliar en la Agencia de Castro. Añade que todos estos postulantes han sido seleccionados de acuerdo con los puntajes obtenidos en los exámenes a que fueron sometidos e ingresarán con sueldo vital, con excepción del ayudante de médicos que se incorporará al grado 13 de la Planta de Profesionales y Otros.

Procede, a continuación, a dar lectura a la nómina de las personas designadas.

Por otra parte, continúa el Jefe General, se ha resuelto llenar 3 vacantes en la Planta de Portería, producidas por retiro de funcionarios y da cuenta de las personas que ocuparán estos cargos, quienes ingresarán en el último grado del escalafón.

Sin observaciones, el Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha procedido a llenar las siguientes vacantes existentes en las plantas del personal del Banco, producidas con motivo de la creación de cargos acordada en Sesión N° 2127, de 28 de junio de 1967 y por retiro de empleados de la Institución:

Oficina de Santiago.Planta General.

Sres.	Nombre	Categoría	Cargo creado en Ses. 2127
Oscar Aspíllaga	Basulto	Auxiliar	id
Oscar Fuentes	Luedema	"	id
Juan M. Enciso	Orrellano	"	id
Carlos Gmuer	Heiden	"	id
Hernán	Engle Sanzón	"	id
Daniel	Slaughter Lawlor	"	id
Claudio E.	López Muñoz	"	id
Oscar A.	Saavedra Carrión	"	id
Raúl	Valdebenito S.	"	id
Luiguel	Buyeta W.	"	id
Sergio	Pazá Bonegas	"	id
Patricio	Gnab Jorquera	"	Vacante César Jiménez J.
Danielo	Rivas Llata	"	" Alejandro Aranda S.

Sres. Luis Piqueras Asenjo	Auxiliar	Vacante	Rafael Gatica Lu.
Jorge Escobar Pivas	"	"	Isabelita Serani G.
Manuel E. Gaste Varakus	"	"	Maria Granger Lu.
Patricio Luñga J.	"	"	Marta Barrera Lu.
Cesáreo Domínguez Cía	Grasp. Pl. Port.	Grasp. a Pl.	Cuenta de Billetes.
Guillermo Bustos B.	Auxiliar	Vacante	Ximena Eugenio D.
			Grasp. a Planta de Cuenta de Billetes

Planta de Cuenta de Billetes

Srta. Priscila Delano Alfaro	Auxiliar	Cargo creado en Ses. 2127.
Patricia Guerrero Rubilar	"	id
Amanda Gasta Orrego	"	id
Lra. Isabel Crea Orrego	Aux. Grado 14	
	Grasp. P. Genr.	
Ximena Eugenio D.	Aux. Grado 14	
	Grasp. P. Gnal.	

Planta de Profesionales y Otros.

Sr. Gonzalo Inorandi Savin	Ayud. Médico	J. Sr. Alfredo Segarrigue R.
----------------------------	--------------	------------------------------

Planta de Porteria

Maria A. Gálvez González J.	Ayud. Cocina	Vacante	Elisava Almendy H.
Ribda del P. Zapardo Coto	Señadora	"	Bernarda Porcuí V.
	Comedores		
Amatlio Obarea Romero	Portero	J. Cesáreo Domínguez Cía.	Grasp. a Planta Gnal. Empleados.

Secursales y Agencias.

Oficina de Antifagasta

Sres: Pedro Lagos Huamdeca	Auxiliar	Cargo creado en S. 2127.
Mario Fuentes Cataldo	"	id

Oficina de Concepción

Sr. Carlos Palacios García	"	id
----------------------------	---	----

Oficina de Punta Arenas

Sres: Fernando Lirio Lu.	"	id
Mario Jorge Díaz	"	id.

Todas las designaciones anteriores y los trasposos de Plantas regirán a contar del 1° de Agosto de 1967.

Los sueros auxiliares encontrados en las Plantas General y Cuenta de Billetes y los funcionarios de la Planta de Porteria ingresarán en el grado 14 1/2 de estas Plantas.

El Ayudante de Médicos lo hará en el grado 13 de la Planta de Profesionales y Otros, conforme al acuerdo adoptado en la Sesión N° 2.127. en que fue creado este cargo.

Se deja constancia que dentro de los 15 cargos creados.

en dicha Sesión en la Planta General para la oficina de Santiago, 4 serán provistos próximamente con profesionales; 2 de estos para la oficina de Organización y todos y 2 para el Departamento de Control de Operaciones de Comercio Exterior.

Se deja constancia, asimismo, que se ha dejado pendiente la provisión de un cargo de Auxiliar en la Agencia de Castro, que fue creado en la Sesión N° 2.124 antes referida.

El Crédito, su distribución geográfica y su influencia en el desarrollo.

Intervención del Director don Hernán Luauilla. — El señor Luauilla manifiesta que en una de las últimas sesiones, los señores Directores tuvieron oportunidad de escuchar una intervención de don Joaquín Ludu-raga, relacionada con la situación crediticia de Norte y Langquihue. En aquella ocasión dejó constancia de que consideraba el trabajo muy interesante pero que pedía se le reservara el derecho de intervenir sobre la materia con posterioridad con el objeto de reunir antecedentes y exponer, en representación de los trabajadores, sus puntos de vista.

A continuación el señor Luauilla da lectura a las siguientes observaciones, cuyo texto reparte a los señores Directores:

El Crédito, su distribución geográfica y su influencia en el desarrollo.

Exposición hecha al Directorio del Banco Central de Chile por el Director representante de los trabajadores, don Hernán Luauilla a.

Señor Presidente:

Hace algunos días tuvimos la oportunidad de escuchar una intervención en el seno de este Directorio sobre "la situación crediticia de Norte a Langquihue". En ella se planteaba como el Banco Central en estos dos últimos años, haciendo uso de sus facultades de autoridad monetaria y recurriendo a un "estudio teórico inicial", había tomado una serie de acuerdos relacionados con créditos que tienden a estructurar el mecanismo financiero que requiere el país para su desarrollo.

Ante todo, sostenía que a través del control de los resultados de la aplicación de estos acuerdos, se había logrado perfeccionar un cuerpo normativo que permitiera "la sustitución del crédito tradicional por el directo"; llegando en la Práctica a obtenerse una transferencia del 10% de las colocaciones en líneas de crédito directas.

Huando hecho este preámbulo, basado en el enfoque optimista de los resultados de la política crediticia aplicada, se nos daba a conocer un estudio sobre las colocaciones por bancos y provincias en el país y cómo el Banco Central teniendo el control sobre el total, no lo tiene so-

bre la asignación geográfica del crédito, el que, en última instancia, depende de los bancos comerciales quienes en forma autónoma deciden su política de colocaciones en las regiones en que tienen oficina.

Como planteara en esa oportunidad, "El centralismo en la decisión y operación del crédito" nos tiene hondamente preocupados a los trabajadores debido principalmente a la gran incidencia que tiene sobre la acentuación en las diferencias de oportunidades de trabajo en las diferentes zonas del país.

Desde hace algún tiempo observamos con inquietud, como en la medida que como país nos esforzamos por darnos las bases de un desarrollo equilibrado, en algunos elementos afloran aspectos que cada vez hacen más dificultosa su materialización. Entre ellos destaca "la operación centralizada del crédito", la que aumenta su efecto negativo proporcionalmente a las realizaciones de la comunidad en procura de su desarrollo. Este efecto negativo se traduce principalmente en que se aumenta las corrientes migratorias de trabajadores hacia los centros que "en ese momento" gozan del respaldo de la autoridad que determina en medida importante las zonas que serán ricas y las que serán pobres.

Así se decide el destino de gran parte de la fuerza laboral del país la que, perdidas las esperanzas de un trabajo, estable se convierte en una gran masa flotante que está continuamente trasladándose y arrastrando tras sí a las poblaciones marginales en medio de la miseria y la promiscuidad a sus mujeres y niños.

Señor Presidente, señores Directores, no podemos ser ante hechos inmutables frente a situaciones como ésta y con nuestro silencio hacernos cómplices de ellas.

Entendiendo a ello, me permitiré profundizar sobre la materia con el objeto de promover la discusión en torno a la búsqueda de soluciones adecuadas que permitan hacer del "crédito y su asignación geográfica" un real instrumento de desarrollo.

Reconozco que existen muchas instituciones cuya actividad incide en un impulso o retraso del desarrollo de una determinada región, por lo que podría interpretarse esta intervención como parcial sobre la materia. Para evitar malos entendidos debo establecer que este Directorio solamente tiene injerencia sobre la política monetaria y crediticia, de ahí que serían otros los organismos llamados a analizar otros aspectos que sean de interés a la comunidad.

Una vez analizada y meditada la intervención del Director señor Lindurraga, cuya validez fue sancionada por el acuerdo unánime del Directorio para crear el Comité de Coordi-

uación Regional del Crédito, cabría preguntarse, ¿qui se pretende con dicha exposición? Realizar un nuevo estudio económico que permita al Banco Central tomar una participación activa en la asignación del crédito regional?

Para formularnos una respuesta adecuada, seria y realista, es necesario previamente analizar más en detalle la Banca Comercial Chilena que, según los antecedentes expuestos, es la que aparece como el organismo que soberana e independientemente decide y otorga el crédito geográficamente en el país y, por otra parte, lo que ha ocurrido con las medidas que ha tomado el Banco Central para sustituir el Crédito tradicional por el directo.

La Banca Comercial Chilena.-

La estructura bancaria está compuesta por bancos nacionales y regionales. Los primeros se definen por aquellos que tienen oficina en Santiago y/o Valparaíso y los segundos tienen prohibición expresa de tener oficina en cualquiera de estas ciudades. En esta forma de hecho, aquellos que pueden tener oficina en Santiago, y/o Valparaíso, pueden tener oficinas en todo el país y así ocurre en la realidad con varios de ellos.

Por otra parte también la podemos dividir en privada y estatal, estando representada la última por el Banco del Estado que, a diferencia de la privada, su objetivo inmediato no es el lucro económico, sino que intereses más bien de tipo nacional como es el desarrollo de zonas o actividades retrasadas.

La Banca Chilena, a excepción del Banco del Estado, se rige por los dictados de la libre empresa y como tal se desenvuelve considerando como fundamentos básicos de su administración, los siguientes: costos de operación, libre competencia y garantías de bienes.

Los "costos de operación" obligan a una buena administración de libre empresa a buscar los métodos que determinen la reducción de los gastos de operación al mínimo, compatible "únicamente" con las mejores utilidades. En esta premisa, cualesquiera política que se establezca y requiera de la participación de personal especializado, que de por sí tiene que ser bien retribuido, obliga a la administración a efectuar un cálculo de costo entre duplicar, triplicar o cuadruplicar este personal altamente especializado o hacer uso del correo u otro sistema para controlar la operación. De ahí, se desprende que un Banco que tenga oficinas en varias ciudades, si desea progresar en el sistema de libre empresa, "tiene que centralizar a los ejecutivos que toman las decisiones" en un solo punto, donde le harán llegar las peticiones o los interesados tendrán que trasladarse, como ocurre en la práctica.

En otras palabras, la Administración dentro de la libre em-

presa chilena, tiende al centralismo de operación y decisión.

Por otra parte, mientras esto ocurre en la Administración de la Empresa privada, el país, dada su conformación geográfica y los planes de desarrollo, necesita cada vez en forma más imperiosa realizar una efectiva descentralización administrativa y económica. Así lo hemos visto como en estos dos últimos años se ha dado más atribuciones a Intendencias y Gobernaciones; servicios tales como: Cooperación de Fomento, Instituto Nacional de Capacitación, Servicio de Cooperación Técnica, Oficina de Planificación y otros han creado nuevas oficinas regionales y les han dado atribuciones para que operen de acuerdo a las necesidades de la comunidad en que se desenvuelven, e incluso, les ha asignado una cuota para colocaciones en la comunidad de acuerdo a las prioridades que las regiones se fijen.

Resumiendo, se puede decir, que frente al centralismo, los intereses de una buena administración de empresa privada a nivel nacional se tropiezan con los de un país largo y angosto que pretende salir del subdesarrollo.

La "libre competencia" fundamental y básica para la supervivencia y progreso de la libre empresa, como veremos, también tiene aspectos negativos a los intereses de una comunidad con las exigencias y necesidades de la muestra.

Si analizamos los lugares en que tienen oficinas los bancos, encontraremos que las ciudades más desarrolladas o con mayor movimiento comercial como son Valparaíso, Talca, Concepción, Osorno, etc., cuentan con el mayor número de ellas. También existen gran número en zonas que han experimentado un desarrollo explosivo de su economía, como es el caso de Iquique. Contrastando con ellas, aquellas zonas retrasadas se ven privadas de oficinas bancarias que permitan variar el curso de su futuro.

Paralelo a esta situación, ocurre que el país requiere promover el desarrollo de zonas atrasadas y para ello, como un primer paso, necesita estimular el movimiento financiero como un medio para sobrar el ánimo e interés de la selectividad para que junto con otras medidas se promueva el desarrollo planificado. Es evidente que estas inquietudes, que son comprendidas por toda la comunidad, no pueden ser compartidas por el sistema de libre empresa ya que no puede comprometer su existencia en actividades que no tengan totalmente garantizado su futuro y que aseguren utilidades directas e inmediatas.

Ante esta realidad, la autoridad competente debe recurrir al único instrumento de que se dispone, el Banco del Estado,

quien debe establecer una oficina que la comunidad requiera y mantenerla por el tiempo que sea necesario, quedando limitado en esta labor de promoción únicamente por su nivel de "utilidades".

El hablar del Banco del Estado se debe considerar sus utilidades ya que, aún cuando su objetivo fundamental es de bien público, ocurre que está supeditado a las mismas reglas de juego de la Banca Comercial Privada, límites estrictos en sus colocaciones, sanciones y castigos por infracciones en las tasas de encaje, etc., por lo que no puede trabajar a pérdida.

Una vez que en la zona afectada se dan las condiciones para iniciar el desarrollo, ya sea por una activa empresa agrícola, comercial o industrial o por medio de una gran industria que promueva el flujo de recursos desde otras zonas del país, en lugar de producirse la reinversión en empresas pequeñas y medianas que permitan acelerar el proceso, aparecen como por arte de magia sucursales de Bancos Comerciales que "incorporan los recursos de la zona al sistema de vasos comunicantes regulado desde la oficina matriz". En ese instante terminan con las esperanzas de aquellos que vislumbraban una descentralización económica.

Las "garantías en bienes" es el tercer instrumento básico por el que se desarrolla la empresa privada bancaria y ello significa que quien desea obtener un crédito debe contar con una garantía en bienes que asegure "sobreabundantemente" a la entidad bancaria contra cualquier riesgo por incumplimiento de la operación.

Por otra parte, una de las condiciones que caracterizan a un país subdesarrollado es la centralización del poder económico en un grupo reducido. El nuestro no escapa a ello, aún más, su condición de país aislado geográficamente, por un lado la cordillera de los Andes y por el otro el Océano Pacífico, ha impulsado la formación de una mentalidad apegada a las tradiciones que ha acentuado esta falta, haciendo extensiva incluso a limitar el futuro de personas que teniendo excelentes condiciones naturales de iniciativa, capacidad y eficiencia, por carecer de buenos ancestros económicos se les cierra las puertas de la oportunidad.

Se ve claramente que para los intereses de la comunidad es indispensable ampliar a la brevedad la base humana para realizar el desarrollo y por otra parte una empresa privada que tiene que salvaguardar sus bienes limita esta ampliación solamente a aquellas personas que disponen de bienes.

Una vez hecho este análisis se puede resumir diciendo que la Banca Comercial Nacional regida por el sistema de libre empresa y

la mentalidad tradicionalista son los grandes conspiradores para vencer la inercia de país subdesarrollado.

Efectos de medidas tomadas por el Banco Central.

Los "Créditos Populares" fue una de las primeras medidas acordadas en el período a que se hace referencia. Ellos se establecieron como un medio de incorporar a un gran grupo, que no tenía acceso al crédito, para que atendiera a gastos de capitalización hogareña (democratización del crédito). Como subproducto se obtenía, por el expediente del pago al contado, dar recursos a empresas manufactureras nacionales.

Primero, cuando para muchos, esta medida pura de total justicia, era necesario hacerla atractiva a la Banca Comercial porque los recursos que ellos disponían para colocaciones estaban en poder de buenos clientes, con excelentes fianzas y ahora debían pasar a personas que probablemente a fines de mes tendrían sus saldos bancarios en cero.

Así el Banco Central junto con tomar el acuerdo, estableció un fondo para redescuento. En esta forma, el Banco Comercial al colocar un crédito a uno de sus "clientes populares", junto con cobrarle anticipadamente el 19% de interés, recurrir al Banco Central para que le redescuente las tres cuartas partes del crédito concedido al 10% de interés.

Lo que ocurrió es bien sabido, a pesar del alto incentivo económico hubo algunos Bancos que lo estimaron un precio bajo para agregar un ingrediente social en su operación que colocaron créditos de este tipo. Otros absorbieron la cuota que se les había asignado e incluso, la superaron en un pequeño porcentaje y uno de ellos que había tomado la iniciativa en este aspecto, incluso antes que el Banco Central, tuvo que empezar a recoger su cartera cuando comprobó que por haber olvidado la libre competencia sus "clientes no populares" se le desplazaban a otros bancos donde tenían mayores posibilidades de crédito.

Posteriormente se establecieron las "Llaves de Crédito Según Presupuesto de Gasto", ellas obedecían a la necesidad de que los ejecutivos de empresa abandonaran las ventanillas de los Bancos y volvieran a ponerse al frente de sus Industrias, comercio o actividades agrícolas que tenían abandonados.

Para ello se les aseguraba un flujo parejo y continuo del capital de explotación de acuerdo a la diferencia entre los ingresos y egresos del año, a cambio de algunas exigencias que se traducían en una baja de costos y un desarrollo ordenado de su empresa con

evidentes beneficios para la comunidad. Para los Bancos, innegablemente son el objeto de hacerles atractiva la operación, se estableció que podían redescuentar al Banco Central la quinta parte de lo que colocaron por este concepto al 10% de interés.

Esta nueva modalidad de crédito, que no sólo promueve el desarrollo del país, sino que también da un fuerte impulso a la empresa dirigida por personas que tienen las condiciones naturales para hacerlo y el deseo de trabajar, no fue acogido como se esperaba. Razones puede haber muchas..., que no fue comprendido por los empresarios... que la incredulidad de quienes habían estado al margen de crédito pudo más que los acuerdos del Banco Central..., que no tuvieron la difusión necesaria... etc. Frente a esta situación el Directorio del Banco Central tomó el acuerdo de hacer este tipo de crédito obligatorio, vale decir, el Banco que no cumpliera con la cuota que le correspondía, caería en sanción. Así, rápidamente, se recuperó el terreno perdido, los empresarios empezaron a mostrar interés y removieron su apatía. Paralelo a esta cara positiva de la medida, empezó a aflorar la crítica al sistema; que se estaba creando una clase privilegiada del crédito..., que se estaba concentrando el poder económico en un grupo en desmedro de los usuarios tradicionales del crédito..., que esta era una medida ilegal... etc.

Sobre la validez de estas críticas no me extenderé, ya que se ha mostrado claramente que con un sólo crédito de este tipo se ha favorecido hasta 8.700 empresas menores que rinden pago al contado por su producción y lo más importante es que ahora su destino es conocido. Estas líneas de crédito que pueden parecer como de toda justicia para la comunidad, atentan contra los principios elementales de la libre empresa. Por ello quienes vean amenazados sus intereses, con toda justicia podrían sostener que están siendo despojados injustamente de sus derechos.

Enseguida, se estableció las "Líneas de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa", un tipo de crédito que conforma una política de desarrollo de tipo nacional. Pretende por un lado estimular y ampliar la pequeña empresa para que tome el papel que realmente le corresponde como complementación de la gran empresa y en esta forma el país pueda afrontar tanto las exigencias internas, como externas que demanda la integración latinoamericana y por otra, promover nuevas y abundantes fuentes de trabajo en atención de que estas Empresas dan un alto empleo por unidad de inversión.

Esta iniciativa es de tanta importancia para el país que nadie podría negarse a ella, así fue como se aprobó por unanimidad por el Directorio del Banco Central.

Transcurrieron los primeros meses de su aplicación y se empezó a observar que estos créditos no operaban por diferentes razones todas muy atendibles. Inmediatamente se recurrió al expediente de fijarles obligatoriedad de operación a los Bancos y junto con ello se ha empezado a observar como los empresarios se interesan en este tipo de créditos.

No es necesario analizar todos los acuerdos para mostrar como cada uno de ellos ha constituido una batalla seria e abierta tanto en su aprobación como aplicación, que no sólo debilita la consecución de los objetivos finales propuestos, sino que en la medida que aparecen personas que se sienten despojadas o amenazadas en lo que estiman sus derechos o los de quienes representan, afloran nuevos argumentos que cada vez hacen más difícil su realización.

Una vez hecho este somero análisis acerca de la Banca Comercial Chilena y los efectos producidos por las medidas tomadas por el Banco Central para sustituir el crédito tradicional por directo, supuse de entrar a formular una respuesta a la intervención hecha por el Director señor Joaquín Luchurraga a este Directorio el 12 de mayo último.

De dicha exposición se desprende que se ha elegido un camino para establecer el instrumento financiero que produzca el desarrollo que la comunidad exige; en camino sería el de "una adecuación de la Banca existente en las nuevas necesidades" y como una forma de demostrar las bondades del método elegido ha señalado la estrategia seguida con ello da a conocer los resultados obtenidos.

En seguida hace un estudio que pone en evidencia una nueva falla del instrumento financiero existente y sin expresarle el la proposición hecha al Directorio, se desprende de que para su solución propone seguir el mismo camino que se tomó para normalizar el crédito.

En atención a que el método elegido para normalizar el crédito se basa en la adecuación de un sistema, con una larga tradición y fuertes raíces en la incipiente economía del país, a otro sistema con una larga tradición y fuertes raíces en la incipiente economía del país, a otro sistema cuyos intereses y objetivos no sólo se contraponen con el anterior sino que pretende convertirlo de autoridad oprimida en elemento integrado a la comunidad, se han manifestado algunos efectos que debilitan la posición de la autoridad para proseguir en este camino. Entre estos los más importantes serían:

Primero: Por no poderse establecer lo que la empresa privada llama "reglas de juego" permanentes, se produce una inestabilidad en ese sector, que permite a sus representantes promover la

discusión en torno a aunar criterios que aumenten cada vez más su efecto opositor a las medidas que sea necesario tomar.

Segundo: Se proyecta la imagen de que la autoridad no tiene objetivos claros y precisos para realizar los cambios necesarios.

Tercero: La comunidad, de por sí recelosa de los cambios, después de 150 años de vida independiente del país, siente cada vez con mayor intensidad que sus esperanzas se frustran.

Enfrente a la situación señalada, los trabajadores creemos que debe buscarse otras vías que permitan completar lo ya iniciado para llegar a materializar el desarrollo que necesita el país y su población. Para ello, debería darse "reglas de juego" propias haciendo abstracción durante su estudio de sistemas que por su mentalidad y finalidad obedecen a objetivos diferentes a los que persigue la colectividad.

Soluciones puede haber muchas, y pueden abarcar una amplia gama, por mencionar algunas que se podrían considerar y que identifica el interés de los Bancos con el desarrollo regional y del país, citaré:

- Establecer un sistema de Banca Regional, basada en Bancos unitarios con "criterio desarrollista regional" con los otros Bancos nacionales que promuevan el flujo de recursos por actividades, con "criterio desarrollista nacional".

- Establecer un control de encajes y colocaciones por regiones, con posibilidad de producir un flujo extraordinario de recursos por medio de una variación expedita de las tasas de encaje regionales.

- Establecer Cámaras Regionales, constituidas por las oficinas bancarias actualmente existentes, con cierta autonomía que les permita integrarse a un trabajo en conjunto con las otras actividades de la región.

Lo importante es encontrar aquella solución que cautela en mejor forma los siguientes aspectos básicos:

- Desarrollo planificado en forma armónica y equilibrada del país y las regiones

- Condiciones geográficas del país

- Aspiraciones de la población

Señor Presidente, señores Directores, he hecho este planteamiento lo más claro posible con el objeto de que se tenga presente el pensamiento de los trabajadores y la masa pueda considerarlo al estudiar las nuevas medidas que sea necesario establecer como políticas en materia monetaria y crediticia.

El señor Bulnes hace presente que no pretende contestar todas las observaciones formuladas por el señor Mansilla relacionadas con la banca comercial privada en su somero análisis del sistema crediticio chileno, porque para ello necesitaría leer con detenimiento el texto completo. Sin embargo, desea dejar constancia, desde luego, que está en desacuerdo con un gran número de las afirmaciones contenidas en él.

Expresa en seguida el señor Director que no considera adecuado participar en una polémica de tipo académico, razón por la cual no anuncia una futura participación. Se reserva si el derecho a hacer referencia al estudio realizado por el señor Mansilla cada vez que así lo aconseje el análisis de problemas concretos que deba conocer el Directorio.

Se afirma, por ejemplo, que los bancos particulares tienen un sistema de absoluto centralismo para dirigir el crédito, lo que no ocurre con el Banco del Estado, y que no se preocupan del desarrollo de las regiones en que tienen oficinas. Sobre el particular considera que el señor Mansilla no se ha preocupado de informarse adecuadamente acerca del régimen de administración de las empresas privadas. En efecto, tanto el Banco del Estado como los Bancos comerciales tienen un Comité Ejecutivo y un Consejo o Directorio que celebran sus sesiones en Santiago y que dirigen la política crediticia general respectiva a través de todo el país. Ambos también dan cuenta y resultados a sus Agencias o Sucursales en provincias, y a los Consejos Locales. Al plantear el problema puede afirmarse que la Institución Bancaria es estatal y la privada provee de recursos y colabora al desarrollo de las actividades regionales, ambas por igual.

Es efectivo, agrega el señor Bulnes, que los bancos particulares no mantienen Agencias en muchas localidades en que lo hace el Banco del Estado. Ello se debe a que no cuentan con los mismos privilegios de este último que les permita sostener oficinas a pérdida. Si las empresas particulares pudieran contar con iguales beneficios que el Banco del Estado también podrían abrir oficinas que les resultarían anti-económicas.

Manifiesta a continuación el señor Bulnes que el señor Mansilla es injusto al afirmar que existe incompatibilidad entre los intereses de la empresa privada y los de la comunidad en determinadas regiones porque en un país como Chile, donde la mayor parte de la producción está en manos del capital e iniciativa particulares, tal afirmación está reñida con la realidad.

Interviene en seguida el señor Smith y expresa que, ade-

más de las apreciaciones a que ha hecho referencia el señor Bulnes, il se también una crítica a la empresa privada que aparecería como cometiendo un acto pecaminoso al tratar de procurar utilidades. La empresa privada en nuestro país como en cualquier otro donde actúe, no puede ser ajena a su razón de ser, cual es percibir un determinado interés por su servicio.

Es lógico que para defender los intereses de determinadas regiones se critique la labor de las sociedades de negocios en general. Por el contrario, para lograr el primer objetivo habría que propiciar una mayor inversión del capital privado en dichas zonas.

El señor Luchurraga por su parte considera que la intervención del señor Luasilla adquiere una importancia especial por el hecho de que se han emitido algunos juicios en materias de por sí fundamentales. Cree que después de leer detenidamente el estudio efectuado por el señor Luasilla podrá hacer algunos comentarios, en especial respecto del rol de la empresa privada a que se ha hecho referencia.

Expresa luego el señor Director que es importante la oportunidad en que se cambian estas ideas desde el momento que en una Convención política reciente se ha hablado de la nacionalización de la banca. Se trata pues, de una definición de tipo político, en que cada uno debe adoptar una posición. Dele también, su opinión del señor Luchurraga. Clarificarse el pensamiento de los señores Directores frente a la acción que en materia crediticia le ha correspondido al Banco Central.

El señor Luasilla deja constancia que desde el momento que en el Directorio del Banco está representado el Estado y algunos sectores, no debe parecer extraño que il haya traído la opinión de sus mandantes, integrado por empleados y obreros. Este pensamiento en el fondo no constituye un ataque, como se ha afirmado, a la empresa privada, sino que lo es a aquella de tipo nacional. En efecto, la posibilidad que tiene la empresa privada de poder atender los distintos puntos del país está limitada a un sistema de comunicación deficiente y a una serie de problemas, lo que hace que organismos como los bancos particulares no se identifiquen con los intereses de una zona en especial. Es así como la banca o cualquier otra empresa privada en Chile, de tipo nacional no se va a poder identificar con el problema del carbón de Lota y Schurager donde hoy alrededor de 7000 a 10000 desocupados.

Finalmente hace presente que no es su intención restringir el estudio efectuado a Iquique y Maquihue, justamente esta fue una de las críticas que formuló al trabajo del señor Luchur-

uraga. El Banco Central extiende su influencia y autoridad a lo largo de todo el país y, en tal sentido, se desea que se mantenga la discusión.

Se levanta la sesión

Bulmar
Canales
Claro
Godrá
Gausillo
Guiti
Gudumaga
Guagre
Gauer

Guanad
Guanes
Pulido
Rojas
Borchert

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]